Debate

¿qué es la violencia?

Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.

¿qué es el bullying?

1. Acoso físico o psicológico al que someten, de forma continuada, a un alumno sus compañeros.

Origen

Préstamo del inglés *bullying*, formado a partir del verbo *to bully*, 'intimidar'.

¿qué son los medios de comunicación?

Los **medios de comunicación** son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual.

A favor:

¿Qué programas o contenidos pueden ver los niños en la televisión? ¿Cuáles son los efectos emocionales que tiene la violencia televisiva en los niños? Según los datos del Instituto Nacional de Salud Mental de los Estados Unidos, la violencia expuesta en la televisión puede conducir a los niños a desarrollar conductas agresivas. Gran parte de esas conductas son aprendidas a través de la observación y retenidas en la mente infantil por largos espacios de tiempo.

La televisión tiene efectos en las áreas emocionales del niño, influye en sus intereses y motivaciones, y en su formación integral. Cuanto más violencia ve el niño en la televisión, menos sensibilidad emocional tendrá ante la violencia real, y pasará a usar la agresión como respuesta a las situaciones conflictivas en las que se vea inmerso.

**Más violencia en la televisión, menos sensibilidad de los niños**

Además, la observación de escenas de dolor, horror y sufrimiento da lugar a sentimientos que el niño va a descargar después, de forma continua o bien durante o después de la observación de programas de contenido violento. De contenido violento se pueden definir las escenas que impliquen la destrucción, lesiones o daño (físico y/o psicológico) a personas, animales o cosas.

La acción de los actores, los movimientos de la cámara, el ritmo del montaje y el desarrollo de la escena de violencia constituyen una desproporcionada fuerza de impacto en la televisión, hasta el punto de que, en mayor o menor grado, se pueda tomar por real lo ficticio. Los efectos emocionales que determinadas escenas violentas pueden causar en los niños son contradictorios con los valores positivos que los padres intentamos enseñarles en casa.

No obstante, si los padres están pendientes de los programas y sus contenidos que sus hijos ven en la televisión, los niños también pueden aprender algo positivo de la televisión. Algunos valores sociales como la cooperación, la amabilidad con los demás y también algunos aspectos relacionados con su escolaridad. Todo dependerá de la orientación y control que tengan de sus padres.

Los niños americanos miran televisión por un promedio de tres a cuatro horas diarias. La televisión puede ser una influencia poderosa en el desarrollo de un sistema de valores y en la formación del comportamiento. Desgraciadamente, una gran parte de la programación actual es violenta. Cientos de estudios sobre los efectos de la violencia en la televisión en los niños y los adolescentes han encontrado que los niños pueden:

* volverse "inmunes" al horror de la violencia
* gradualmente aceptar la violencia como un modo de resolver problemas
* imitar la violencia que observan en la televisión
* identificarse con ciertos caracteres, ya sean víctimas o agresores

Los niños que se exponen excesivamente a la violencia en la televisión tienden a ser más agresivos. Algunas veces, el mirar un sólo programa violento puede aumentar la agresividad. Los niños que miran espectáculos en los que la violencia es muy realista, se repite con frecuencia o no recibe castigo, son los que más tratarán de imitar lo que ven. Los niños con problemas emocionales, de comportamiento, de aprendizaje o del control de sus impulsos puede que sean más fácilmente influenciados por la violencia en la TV. El impacto de la violencia en la televisión puede ser evidente de inmediato en el comportamiento del niño o puede surgir años más tarde y la gente joven puede verse afectada aun cuando la atmósfera familiar no muestre tendencias violentas.

Esto no indica que la violencia en la televisión sea la única fuente de agresividad o de comportamiento violento, pero es ciertamente un factor contribuyente significativo.

Los padres pueden proteger a los niños de la violencia excesiva en la televisión de la siguiente manera:

* prestándole atención a los programas que los niños ven en la televisión y mirando algunos con ellos
* estableciendo límites a la cantidad de tiempo que pueden estar mirando televisión; considerando quitar el televisor del cuarto del niño
* señalándoles que, aunque el actor no se ha hecho daño ni se ha muerto, tal violencia en la vida real resulta en dolor o en muerte
* negándose a dejar que los niños miren programas que se sabe contienen violencia y cambiando el canal o apagando la televisión cuando se presenta algo ofensivo, explicandoles qué hay de malo en el programa
* no dando su aprobación a los episodios violentos frente a sus hijos, enfatizando la creeencia de que tal comportamiento no es la mejor manera de resolver un problema
* contrarrestando la presión que ejercen sus amigos y compañeros de clase, comunicándose con otros padres y poniéndose de acuerdo para establecer reglas similares sobre la cantidad de tiempo y el tipo de programa que los niños pueden mirar.

Los padres deben de también tomar ciertas medidas para prevenir los efectos dañinos de la televisión en temas tales como los asuntos raciales y los estereotipos sexuales. La cantidad de tiempo que los niños miran televisión, sin importar el contenido, debe de ser moderada, ya que reduce el tiempo para que los niños lleven a cabo otras actividades de mayor beneficio, tales como leer y jugar con sus amigos, y desarrollar aficiones. Si los padres tienen dificultades serias estableciendo límites, o mucha preocupación sobre cómo su niño está reaccionando a la televisión, ellos deben de ponerse en contacto con un psiquiatra de niños y adolescentes para una consulta y ayuda.

En contra:

MÉXICO, D.F.-  Para 57.8 por ciento de los **mexicanos**, los **padres de familia** son los principales responsables del **acoso escolar** o **bullying**, reveló un **estudio** de Gabinete y Comunicación Estratégica (GCE).

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) define al bullying como el maltrato, intimidación y amedrentamiento que un individuo o grupo de personas ocasiona intencionalmente a otro dentro del ámbito escolar o fuera de él.

En su texto “Violencia y Maltrato entre Estudiantes” refiere que este fenómeno se caracteriza por la existencia de una víctima, que se encuentra en desequilibrio de fuerzas y el agresor o grupo de agresores, que se perciben como los más fuertes.

Además, la agresión es una acción que se repite a lo largo del tiempo hasta que se crea la sensación en la víctima de que en cualquier momento puede existir un ataque físico, verbal de manera directa o indirecta.

De acuerdo con la encuesta telefónica de la consultora aplicada a 600 personas de todo el país, 19.1 por ciento responsabiliza a los maestros del hostigamiento escolar; 7.1 culpa a los niños/alumnos.

En tanto que 4.6 por ciento señaló a la familia y 2.9 por ciento a la sociedad y con un porcentaje menor a las autoridades educativas de las escuelas, el gobierno y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

## Características de víctimas

Entre las principales características que los entrevistados atribuyen a quienes son víctimas de bullying destacan ser tranquilo o tímido, estar pasado de peso, tener baja autoestima o inseguridad, asumirse indefenso o débil.

El trabajo de la consultora también reveló que la clase social, tener alguna discapacidad, el aspecto físico, la mala conducta, el carácter, el color de piel, usar lentes, tener baja estatura o simplemente se diferentes, son otras de las características que se les atribuyen a las víctimas de acoso escolar.

Para 70.4 por ciento de los entrevistados, los centros escolares son los lugares donde hay una mayor incidencia de bullying; percepción que se puede contrastar con los estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, que ubican a México en el primer lugar internacional en este tipo de casos entre estudiantes de secundaria.

A su vez, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) señala que 11 por ciento de los estudiantes mexicanos de primaria han robado o amenazado a algún compañero, mientras que en secundaria ese porcentaje es de poco más de siete por ciento.

### Alerta

El Conapred recomienda a los padres o responsables de los menores estar atentos a cambios en el comportamiento, humor, sueño o apetito del niño, deterioro de sus pertenencias escolares o personales de manera frecuente, golpes, hematomas, rasguños, negativa a relacionarse o salir con sus compañeros.

También al presentar dolores somáticos como dolores de cabeza, de estómago o cabeza, no querer asistir a la escuela y que les pidan ser acompañados a la entrada o salida de los centros escolares son otras de señales de alerta de este fenómeno.

Para revertir y prevenir este problema, en el país diversas organizaciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y autoridades educativas llevan a cabo acciones para informar a alumnos, a sus familiares y docentes sobre este fenómeno.

Senadores de todas las bancadas presentaron ante la **Comisión Permanente** una iniciativa de reformas en materia de combate al bullying, que incluye la expedición de la **Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar**.

La iniciativa presentada durante la sesión de hoy por los senadores **[Angélica de la Peña](http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/angelica/de-la-pena-gomez%22%20%5Ct%20%22_blank)**, **[Omar Fayad](http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/omar/fayad-meneses%22%20%5Ct%20%22_blank)**y **[Mariana Gómez del Campo](http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/mariana/gomez-del-campo-gurza%22%20%5Ct%20%22_blank)**, plantea sanciones económicas hasta por cinco mil salarios mínimos, es decir 350 mil pesos de multa, a maestros y padres de familia que sean omisos en casos de violencia escolar con sus hijos o alumnos.

Ello al margen de las responsabilidades civiles o penales que correspondan, así como se establece la inhabilitación hasta por cinco años del cargo a maestros y directivos de planteles escolares que solapen o no actúen a tiempo en contra del llamado bullying.

“Son infracciones a la presente ley incurrir, infligir, permitir o tolerar actos de violencia en el entorno escolar; incitar a la realización de actos de violencia en el entorno escolar; no tomar previsiones necesarias dentro de planteles educativos y en el horario escolar o en las actividades desarrolladas en la unidad escolar”.

La iniciativa se presenta días después de la muerte de un menor de secundaria en Tamaulipas, por agresiones de sus compañeros. En la reforma se plantea modificar también la **Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** y por supuesto el Código Penal Federal.

Con ello se busca prevenir y prohibir todo acto de violencia en los centros escolares tanto públicos como privados.

Las sanciones van desde la amonestación pública hasta una multa de cinco mil días de salario mínimo para padres y maestros que no controlen, que permitan o que alienten la violencia escolar.

En el caso de los maestros se harán acreedores a la **suspensión definitiva del puesto académico** y a la inhabilitación del cargo hasta por cinco años.

En tribuna, la senadora Mariana Gómez del Campo, del PAN, argumentó que es urgente este nuevo marco legal para que todos los sectores colaboren y contrarrestar la violencia que impera en los centros escolares del país.

En el caso de niños agresores deberán ser canalizados para su atención psicológica junto con los integrantes de su entorno familiar para recibir terapia integral, a fin de eliminar conductas violentas en su ámbito familiar y escolar. Se contempla la reparación del daño para las víctimas de este fenómeno.